



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

8544***Concesión de suplemento de crédito financiado por medio de remanente líquido de tesorería***

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2023 de la entidad de Fornalutx por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 320/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS MEDIANTE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO POR BAJAS DE CRÉDITOS Y REMANENTE DE CRÉDITO.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de 320/2023 financiado por bajas de créditos y remanente de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos financiado por bajas de créditos y remanente de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 13 de septiembre de 2023)

El alcalde

Francisco Marroig Arbona

